



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **Proyecto de Solicitud de Informes**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo a que mediante el organismo que corresponda, se responda a la brevedad y por escrito los siguientes puntos que resultan de interés a este Cuerpo Legislativo

- 1) Informe si la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la UNIREC (Dirección Unidad de Coordinación del Río Reconquista) tienen conocimiento de las filtraciones que presenta la Presa Ingeniero Carlos F. Roggero emplazada en el Partido de Moreno;
- 2) Informe que medidas han implementado los mencionados organismos para reparar las filtraciones que presenta la Presa Roggero;
- 3) Informe cuales fueron las recomendaciones efectuadas en el mes de Noviembre del año 2014 por el ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) y su grado de cumplimiento;
- 4) Informe si a consideración de los organismos pertinentes existe riesgo estructural en la Presa Roggero;
- 5) Informe si existe un Plan de Acción Durante Emergencia (PADE) para la Presa Roggero y un Plan de Evacuación de las poblaciones próximas a la presa. En caso positivo remita copia de los mismos;
- 6) Informe si existe un Mapa de Inundación del área afectada en caso de falla estructural de la Presa Roggero. En caso positivo remita copia del mismo;
- 7) Informe que medidas de fiscalización de la seguridad estructural y/o auditorias técnicas de la Presa Roggero fueron realizados por el operador de la misma durante los últimos diez (10) años, por sí mismo o por el ORSEP;
- 8) Informe que obras de mantenimiento y/o reparación se han realizado en la Presa Roggero durante los últimos diez (10) años y los montos invertidos;
- 9) Cualquier otra información relevante sobre este tema.



## **FUNDAMENTOS**

El día 18 de Agosto del corriente el Canal 6 de Moreno emitió una nota periodística en donde se alertaba sobre la existencia de filtraciones en la Presa Ing. Carlos F. Roggero ubicada en el Municipio de Moreno. En las imágenes<sup>1</sup>, podían verse al menos una docena de fisuras, y desde varias de ellas se apreciaban chorros de agua que salían de la presa. La imagen es sumamente inquietante y provoca la preocupación de los vecinos del Municipio de Moreno, principalmente los vecinos de Paso del Rey, quienes serían los más afectados en caso de una falla estructural catastrófica de la presa.

La Presa Ing. Carlos F. Roggero comenzó su construcción en el año 1967 y fue concluida en el año 1972. Su función es regular y controlar el cauce del río Reconquista, el cual fluye desde el embalse de la presa, denominado Lago San Francisco receptor de las aguas de los arroyos Irigoyen, La Horqueta, El Durazno y La Choza. El lago está conformado por 260 hectáreas de espejo de agua, de las cuales 100 hectáreas pertenecen al partido de Merlo, otras 120 al de Moreno junto con la presa y las 30 restantes a la ciudad de Marcos Paz. El río Reconquista posee una extensión de 45 kilómetros y desemboca en el río Lujan y éste finalmente en el Río de La Plata. La Presa Ing. Carlos F. Roggero posee un murallón de 1500 metros de extensión hecho en su totalidad de tierra consolidada. El espejo de agua Lago San Francisco tiene una cota de 17,5 metros sobre el nivel del mar. En su sector central la construcción es de hormigón armado de 260 metros de largo y en su parte superior se realizó una calzada pavimentada de 7,6 metro de ancho que también sirve de puente. Tiene un total de 20 vertederos y en la parte inferior se hallan dos compuertas de 1 metro por 1 metro que permiten el escurrimiento del agua en caso de emergencia.

Con fecha 19 de Agosto se constituye in situ en la Presa Roggero el autor del presente proyecto y se constata la existencia de gran cantidad de fisuras en la presa. A su vez, en dialogo con guardaparques y con funcionarios municipales, se nos informó que en el mes de Noviembre del año 2014 se habían presentado funcionarios de la ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) para evaluar el estado de la presa y el caso de las fisuras que presentaba, elevando a la Dirección de Hidráulica de la provincia una serie de recomendaciones. También nos comunicamos telefónicamente con UNIREC ((Dirección Unidad de Coordinación del Río Reconquista) en donde se nos informó que estaban al tanto de la existencia de las fisuras y que en el mes de Abril se habían puesto nuevamente en contacto con el ORSEP por este tema remitiendo antecedentes y documentación, ya que éste

---

<sup>1</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=eA\\_oGpJ9hBc](https://www.youtube.com/watch?v=eA_oGpJ9hBc)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

era el organismo mejor capacitado técnicamente para evaluar la situación y decidir los pasos a seguir. También se nos dijo que la integridad estructural de la presa estaba garantizada, pero que de todas formas se enviaría al lugar a un ingeniero del organismo para que realizara una nueva observación in situ de la situación que describíamos (fisuras con chorros de agua saliendo de las mismas).

En la Cuenca del Río Reconquista residen cuatro millones de habitantes<sup>2</sup> a lo largo de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) distribuidos en diversas localidades, barrios y en asentamientos precarios, muchos a la vera misma del río. Si en algún momento la Presa Roggero tuviera un colapso catastrófico y cediera a la fuerza del agua contenida en el Lago San Francisco en momentos en que éste se encuentra colmado (como se da actualmente con motivo del período de continuas precipitaciones que sufrió la provincia) la inundación subsiguiente de la cuenca del Río Reconquista causaría daños humanos y materiales incalculables. Frente a las impactantes imágenes que se adjuntan en el anexo, y al visible deterioro que la estructura presenta, es lógico que nos preocupemos y nos ocupemos por saber cuál es el estado estructural de la Presa Roggero, si es segura, si existen riesgos, y cuales medidas se han implementado para reparar las fisuras existentes.

En el mismo sentido queremos conocer si las autoridades de la provincia de Buenos Aires poseen un Plan de Acción Durante Emergencia (PADE); si han previsto un Plan de Evacuación de las poblaciones próximas a la presa; y si existe y esta actualizado el correspondiente Mapa de Inundación que las autoridades de Hidráulica deben poseer y cuyo objeto es predecir cuáles serán las áreas inundables en caso de colapso de la Presa Roggero. Este mapa es vital ya que sirve para diseñar las políticas públicas de prevención y de emergencia en caso de catástrofe, así como para coordinar las acciones de los organismos de Seguridad, Sanidad y de Defensa Civil de la región en caso de inundación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

---

<sup>2</sup> [http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/reconquista/proyecto/Proy\\_Reconquista.pdf](http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/reconquista/proyecto/Proy_Reconquista.pdf)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## ANEXO



Foto del 17-8-2015 <sup>3</sup>

<sup>3</sup> <http://www.locomagazine.com.ar/2015/08/pescadores-hallaron-grietas-y.html?m=1>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

